

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0167680/17

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:50 horas del día 9 de marzo de 2018, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D. Alberto Lasañal Pina, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 2 y la apertura de los sobres 3 presentados para la contratación del servicio de LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta, en acto público, con asistencia de un representante de las plicas 1, 2 y 3, del informe técnico de valoración del sobre 2 (documentación sujeta a juicio de valor) emitido por la Oficina Técnica del Mayor, con el siguiente resultado:

	Plica 1.- ALBADA S.C.L.	Plica 2.- MULTIANAU, S.L.	Plica 3.- ZAIPTZEN, S.A.
Servicio de limpieza	6	7,5	6,1
Servicio de cafetería	5,5	4,5	5,3
Servicio de comedor	3,1	5,0	5,0
Servicio de apoyo	3,6	3,0	3,3
TOTAL PUNTOS	18,2	20,0	19,7

Se informa a los licitadores que pueden consultar el informe en el Servicio de Contratación.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre 3 que contiene las ofertas económicas y los criterios sujetos a fórmulas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- ALBADA S.C.L. : Presenta la siguiente oferta:

- **Oferta económica 4 años:** 4.759.045,14 € (I.V.A. excluido)
- **Oferta económica anual:** 1.189.761,29 € (I.V.A. excluido)
- **Bar y Cafetería:** 5,39 €/hora (I.V.A. excluido); 6,52 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Limpieza:** 14,25 €/hora (I.V.A. excluido); 17,24 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Comedor:** 14,25 €/hora (I.V.A. excluido); 17,24 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Servicio de apoyo:** 12,92 €/hora (I.V.A. excluido); 15,63 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Mejoras de colaboración en proyectos de animación:**
 - Un torneo de petanca al año en cada uno de los 23 centros objeto del contrato, en el que estarán incluidos por torneo 6 trofeos y un ágape (valorado en 150 €) para 30 personas.
 - Un torneo de naipes al año en cada uno de los 23 centros objeto del contrato, en el que estarán incluidos por torneo 6 trofeos y un ágape (valorado en 150 €) para 30 personas.
 - Un ágape al año en cada uno de los 23 centros objeto del contrato, coincidiendo con la clausura

de talleres (valorado en 300 €) para 60 personas.

- Mejoras en la prestación del servicio:

- Lavado anual de los tapetes de juegos de mesa de los 23 centros objeto del contrato (estimándose una media de 25 tapetes por Centro)
- Refuerzos de una persona en horario de comedor de 13:00 a 15:00 en los cuatro centros (Pedro Lain Entralgo, Rey Fernando, La Jota, La Almozara y San José), cuando el número de comensales sea superior a 50, o cuando se realicen encuentros intergeneracionales o especiales, solicitadas por el servicio, sin coste para el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Refuerzos de una persona (14:30 a 15:30) en cafetería en 5 centros (Salvador Allende, Pedro Lain Entralgo, La Almozara, La Jota y San José) para mantener el nivel óptimo del servicio.

Plica 2.- MULTIANAU, S.L. :

- **Oferta económica 4 años:** 4.659.920 € (I.V.A. excluido)
- **Oferta económica anual:** 1.164.980 € (I.V.A. excluido)
- **Bar y Cafetería:** 5,23 €/hora (I.V.A. excluido); 6,33 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Limpieza:** 14,07 €/hora (I.V.A. excluido); 17,02 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Comedor:** 14,07 €/hora (I.V.A. excluido); 17,02 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Servicio de apoyo:** 12,52 €/hora (I.V.A. excluido); 15,15 €/hora (I.V.A. incluido)

- Mejoras de colaboración en proyectos de animación:

- 23 torneos de petanca anuales (uno por centro de Convivencia)
- 23 torneos de juegos de naipes anuales (uno por centro de Convivencia)
- 23 ágapes anuales para 60 personas (uno por centro de Convivencia)

- Mejoras en la prestación del servicio:

- Lavado anual de los tapetes de juegos de mesa de los 23 Centros objeto de contrato
- Refuerzo de una persona en horario de comedor (13:00 a 15:00 horas) en los centros Pedro Lain Entralgo, Rey Fernando, La Jota, San José y La Almozara (total 5 Centros)
- Refuerzo de una persona en cafetería (14:30 a 15:30) en los centros Salvador Allende, Pedro Lain Entralgo, La Almozara, La Jota y San José (total 5 Centros).

Plica 3.- ZAINZEN, S.A.: Presenta la siguiente oferta:

- **Oferta económica 4 años:** 4.779.639,36 € (I.V.A. excluido)
- **Oferta económica anual:** 1.194.909,84 € (I.V.A. excluido)
- **Bar y Cafetería:** 5,36 €/hora (I.V.A. excluido); 6,49 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Limpieza:** 14,43 €/hora (I.V.A. excluido); 17,46 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Comedor:** 14,43 €/hora (I.V.A. excluido); 17,46 €/hora (I.V.A. incluido)
- **Servicio de apoyo:** 12,86 €/hora (I.V.A. excluido); 15,56 €/hora (I.V.A. incluido)

- Mejoras de colaboración en proyectos de animación:

- Torneos de petanca: se ofertan 23 torneos
- Torneos de juegos de naipes: se ofertan 23 torneos
- Ágape anual para 60 personas: se oferta en 23 centros

- Mejoras en la prestación del servicio:

- Lavado anual de tapetes de juegos de mesa: se oferta 23 centros
- Refuerzo de una persona en horario de comedor de 13:00 a 15:00 horas, en 5 centros (Pedro Lain Entralgo, Rey Fernando, La Jota, San José y La Almozara)

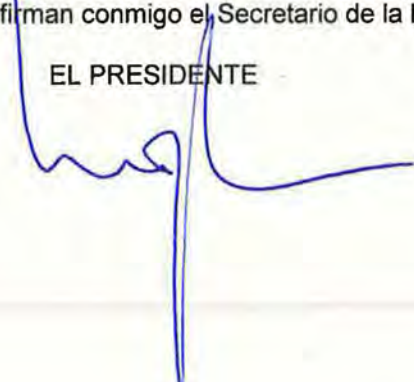
- Refuerzo de una persona en cafetería de 14:30 a 15:30 horas, en 5 centros (Salvador Allende, Pedro Laín Entralgo, La Jota, San José y La Almozara)

La Mesa de Contratación acuerda la remisión del expediente administrativo junto con los sobres 3, a la Oficina Técnica del Mayor para que, en primer lugar, y a la vista de las ofertas admitidas, calcule si existen bajas temerarias, de acuerdo con lo recogido en la cláusula o) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

Si no existen ofertas temerarias, deberá calcular la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la motivación, la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que, en su caso, se haya rechazado su candidatura, así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario, determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

A continuación siendo las 10 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA

